



El servicio público  
es de todos

Función  
Pública



METRO DE BOGOTÁ S.A.  
FECHA: 2019-03-18 11:54:47  
SDQS:  
FOLIOS: 1



Asunto: Medición de la política d  
Remite: Fernando Augusto Segura R  
Anexos: N/a  
Dep: Gerencia de Comunicaciones  
RAD: EXT19-0000587



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20195010066211

Fecha: 14-03-2019 04:16 pm

Bogotá D.C.



Doctor  
ANDRÉS ESCOBAR URIBE  
Gerente General  
Empresa Metro de Bogotá S.A.  
Carrera 9 No. 76-49 piso 3

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de la Función Pública

Referencia: Medición de la política de racionalización de trámites de la Empresa Metro en el FURAG

Reciba un cordial saludo por parte de Función Pública.

En atención a la inquietud, producto de la reunión realizada en días pasados en Función Pública con funcionarios de la Empresa Metro de Bogotá S.A., donde manifestaron que: si bien le aplica la política de racionalización de trámites, subsiste la interrogante de cómo va a ser medida la Empresa Metro de Bogotá S.A. en el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión-FURAG en la presente vigencia, a razón de que aún no cuenta con una relación directa con el ciudadano; la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano se permite manifestar que:

Considerando que, aunque a la Empresa Metro de Bogotá S.A. le aplica la política de racionalización de trámites, dadas las condiciones actuales de implementación de su objeto social, donde la relación con el ciudadano aún no está presente para materializar los posibles trámites a adelantar, se ha resuelto coordinar con la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública para que en el presente año (2019) a la Empresa Metro de Bogotá S.A. no le sean tenidas en cuenta ninguna de las preguntas asociadas a la política de racionalización de trámites y que esto no afecte su calificación final en el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión-FURAG.

Función  
Pública

El servicio público  
es de todos



Documento firmado digitalmente  
Sistema de gestión documental Orfeo



El servicio público  
es de todos

Función  
Pública

Por lo anterior, las preguntas asociadas a las demás políticas deberán ser respondidas de manera completa, a fin de que se puedan obtener los resultados de la evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, a través del Formulario Único de Registro de Avance de la Gestión - FURAG.

Cordialmente,

*Firmado Digitalmente Por*

**FERNANDO AUGUSTO SEGURA RESTREPO**  
Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Jaime Orlando Delgado Gordillo/Fernando Augusto Segura Restrepo  
11502